

Dr. Daniel Calle Córdova
NOTARIO PUBLICO
BIBLIAN - ECUADOR

02



NUMERO 235 INGRESO DE NUEVOS SOCIOS
AUMENTO DE CAPITAL Y LA
CONSECUENTE REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
"COMPANIA DE TRANSPORTES
MONTERO ZEA CIA. LTDA."
OTORGADA POR;
Luis Antonio Niveló
Guaraca
CUANTIA;
USD\$ 528.00
Di 3 COPIAS

En el cantón Biblián, Provincia del Cañar, República del Ecuador, a los veinte y tres días, del mes de mayo, del año dos mil tres, ante mí Dr. Daniel Calle Córdova, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON BIBLIAN, comparece de forma libre y voluntaria, el señor Luis Antonio Niveló Guaraca, en su calidad de Gerente de la "Compañía de Transportes Montero Zea Cia. Ltda." conforme consta del documento que se insertará, como habilitante, el compareciente es Ecuatoriano, mayor de edad, domiciliados en la ciudad de Biblián, de estado civil casado, me asegura tener y a mi juicio tiene la capacidad necesaria para este otorgamiento,

Dr. Daniel Calle Córdova
NOTARIO PUBLICO
BIBLIAN - ECUADOR

manifiesta hallarse en uso de los derechos de ciudadanía, y sin que me conste nada en contrario es hábil para obligarse y contratar, doy fe de haberme asegurado de la identidad del compareciente, al que conozco de lo que también doy fe, y bien instruido de la naturaleza y efecto de este acto notarial, manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar, una de ingreso de Nuevos Socios, Aumento de Capital y la consecuente Reforma del Estatuto Social de la "COMPANIA DE TRANSPORTES MONTERO ZEA CIA. LTDA.", de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece el señor Luis Antonio Niveló Guaraca, en calidad de Gerente de la "Compañía de Transportes Montero Zea Cia. Ltda.", y como tal, representante legal de la misma, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para otorgar esta escritura pública por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de Universal, el treinta de abril del año dos mil tres, a las veinte horas, según consta del acta que se adjunta. El compareciente es casado,



Dr. Daniel Calle Córdova
NOTARIO PUBLICO
BIBLIAN - ECUADOR

ecuatoriano, domiciliado en el Cantón Biblián, legalmente capaz, y declara su voluntad, de otorgar la escritura pública de Ingreso de Nuevos Socios, Aumento de Capital, y la consecuente Reforma del Estatuto Social de la Compañía. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La "Compañía de Transportes Montero Zea Cia. Ltda.", se constituyó con domicilio en la comunidad de Atar, del Cantón Biblián de la Provincia del Cañar, con un capital social inicial de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Azogues, provincia del Cañar, el veinte y ocho de noviembre del año dos mil, ante el Notario Público Segundo Dr. Rolando Ruiz Vázquez, e inscrita en el Registro Mercantil de la Registraduría del Cantón Biblián, bajo el número cinco, en fecha doce de Diciembre del año dos mil. La Junta General de Socios, reunida con el carácter de Universal, el treinta de abril del año dos mil tres, resolvió el ingreso de ocho nuevos socios de nacionalidad ecuatoriana, Incrementar el Capital y consecuentemente Reformar el Estatuto Social de la Compañía, conforme consta del acta que se adjunta a la presente. **TERCERA.- DECLARACIONES:** El otorgante en su calidad de representante legal declara: a) Incrementado el

Dr. Daniel Calle Córdova
NOTARIO PUBLICO
BIBLIAN - ECUADOR

Capital en la suma de Quinientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual, el nuevo capital de la Compañía será de Novecientos veintiocho dólares; aumento que se realiza de la forma constante en el acta que se acompaña en el cuadro de integración de capital, que forma parte integrante de la misma; b) Reformado el Estatuto Social en su Capítulo Segundo, Artículo Quinto, en los términos constantes en la propia acta; c) Declara bajo juramento que el capital materia del aumento, ha sido íntegramente suscrito y pagado; además que el capital con el que se constituyó la Compañía, en la actualidad está suscrito y pagado el ciento por ciento, en dinero efectivo y en moneda de curso legal, y en la forma y proporción constante en el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y del Cuadro de Integración de Capital, que se agrega a esta Escritura como parte integrante de la misma. d) Así mismo declara bajo juramento que la compañía a la cual representa, hasta la presente fecha no mantiene contrato alguno con el Estado ni con sus instituciones; y e) Finalmente declara que todos los socios incluidos los que recién ingresan son de nacionalidad ecuatoriana.

CUARTA.- CUANTIA: La cuantía es de Quinientos



Dr. Daniel Calle Córdova
NOTARIO PÚBLICO
BIBLIÁN - ECUADOR

Veintiocho Dólares de los Estados Unidos de América. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez este instrumento, e incorporar al presente instrumento el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía y el Cuadro de Integración de Capital que se acompaña. Atentamente firma Dr. Marco Luzuriaga Rodas, matriculado en el Colegio de Abogados del Azuay con el número mil cuatrocientos ochenta y cuatro. DOCUMENTOS HABILITANTES.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA "COMPANÍA DE TRANSPORTES MONTERO ZEA CIA. LTDA.", En el Cantón Biblián, Provincia del Cañar, a los treinta días del mes abril del año dos mil tres, a las veinte horas, ocho de la noche en la sede social de la compañía, ubicada en el cantón Biblián, provincia del Cañar, se reúnen los socios de la "COMPANIA DE TRANSPORTES MONTERO ZEA CIA. LTDA.", señores MIGUEL ANGEL ACEVEDO LEMA, JUAN MANUEL AUCACAMA TAMAY, JUAN JOSE BERMEJO ZHAGNAY, JOSE MIGUEL INGUIL MOROCHO, LUIS ANTONIO NIVELÓ GUARACA, Gerente de la Compañía, el mismo que actúa como secretario; y, VICTOR DANIEL ALVARRACIN PAUTA, quien preside la sesión. Por estar presente la totalidad del capital social de la Compañía,

Dr. Daniel Calle Córdova
NOTARIO PUBLICO
BIBLIAN - ECUADOR

estos por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, por lo que aprueban tratar el siguiente orden del día.

1.- INGRESO DE NUEVOS SOCIOS, 2.- AUMENTO DE CAPITAL, Y; 3.- LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA. Una vez conocido el orden del día el Presidente toma la palabra y pone en consideración de la Junta el primer punto a tratarse, no sin antes hacer la siguiente consideración: que los señores LUIS EMILIO GUAMAN LEMA, LUCAS TAMAY LEMA, CESAR ANIBAL MATUTE VICUÑA, MILTON RAMIRO LEMA PULI, SEGUNDO JOSE GUAMAN LEMA, MANUEL MESIAS PAGUAY SANTOS, LUIS ANTONIO MINCHALA, Y GALO FERNANDO MATUTE VICUÑA, han venido solicitando se les incorpore a la compañía en calidad de socios, toda vez que, como es de conocimiento de los presentes, estos señores han apoyado desde hace mucho tiempo atrás, hasta llegar a la constitución de la Compañía, sin embargo por varios motivos no se ha podido legalizar su situación, por lo que pone en consideración de la Junta General Universal la propuesta de incorporar a los señores antes mencionados. Luego de algunas consideraciones, por la unanimidad de capital social presente, resuelven aprobar el ingreso de estos nuevos socios. 2.- AUMENTO DE CAPITAL.- El señor



Dr. Daniel Calle Córdova
NOTARIO PUBLICO
BIBLIAN - ECUADOR

Gerente, manifiesta que una vez que se ha aceptado el ingreso de los nuevos socios, se hace necesario realizar un incremento de capital, por lo que propone que se lo haga tomando en consideración el capital que poseen la mayoría de los socios, esto es, que los nuevos socios ingresen en igualdad de condiciones, aportando un capital de sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América cada uno, equivalentes a sesenta y seis participaciones de un dólar cada una; así mismo manifiesta que para proceder al incremento de capital por la forma y motivos indicados, los socios tienen que renunciar al derecho preferente establecido en la Ley que tienen los mismos para participar en el incremento. Luego de algunas deliberaciones, la Junta General Universal por unanimidad de Capital social presente, aprueban la moción planteada por el señor Gerente, renunciando los socios de manera expresa al derecho que poseen para participar en dicho incremento, por lo que el capital se aumenta de CUATROCIENTOS DOLARES, a NOVECIENTOS VEINTIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. 3.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS, Una vez que la Junta General ha resuelto el incremento de capital, el señor Presidente manifiesta que legalmente se tendría que reformar los

Dr. Daniel Calle Córdova

NOTARIO PUBLICO
BIBLIAN - ECUADOR

estatutos de La Compañía en su parte pertinente, es decir, el artículo quinto del capítulo segundo de los Estatutos de constitución de la Compañía, quien en lo posterior dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la Compañía es de NOVECIENTOS VEINTIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididas en novecientas veintiocho participaciones sociales de un valor de un dólar cada una, representadas por el correspondiente Certificado de Aportaciones no negociable, e irán firmados por el Presidente y por el Gerente de la Compañía." Una vez conocido y tratado el orden del día, el Presidente da un receso para redactar el acta. Seguido se reinstala la sesión y se da lectura de la misma, la que es aprobada por la unanimidad del Capital Social presente. La Junta General Autoriza al Gerente para que proceda a otorgar las escrituras públicas correspondientes. Atentamente, firman Miguel Angel Acevedo Lema con cédula número 03-0059268-0, Juan José Bermejo Zhagñay con cédula número 03-0026887-7, Luis Antonio Niveló Guaraca con cédula número 01-0095894-1, Juan Manuel Aucacama Tamay con cédula número 03-0000635-0, José Miguel Inguil Morocho con cédula número 03-0108218-6, Víctor Daniel



Dr. Daniel Calle Córdova
NOTARIO PUBLICO
BIBLIAN - ECUADOR
Alvarracín Pauta con cédula número 0101776771.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMINA DE SOCIOS	CAPITAL INICIAL	CAPITAL SUSCRITO	CAP.PAGADO EN EFECTIVO	CAPITAL TOTAL
Acevedo L. Miguel	\$.66	\$.....	\$.....	\$.66
Alvarracín Víctor	\$.66	\$.....	\$.....	\$.66
Aucacama T. Juan	\$.66	\$.....	\$.....	\$.66
Bermejo Zh. Juan	\$.70	\$.....	\$.....	\$.70
Ingull M. José	\$.66	\$.....	\$.....	\$.66
Nivelo G. Luis A.	\$.66	\$.....	\$.....	\$.66
Guamán L. Luis	\$. ⁶³³³⁸³	\$.66	\$.66	\$.66
Tamay L. Lucas	\$. ³⁸⁴	\$.66	\$.66	\$.66
Matute V. César	\$. ³⁸⁵	\$.66	\$.66	\$.66
Lema P. Milton	\$. ³⁸⁶	\$.66	\$.66	\$.66
Guamán L. Segundo	\$. ³⁸⁷	\$.66	\$.66	\$.66
Paguay S. Manuel	\$. ³⁸⁸	\$.66	\$.66	\$.66
Minchala Luis A.	\$. ³⁸⁹	\$.66	\$.66	\$.66
Matute V. Gael	\$. ³⁹⁰	\$.66	\$.66	\$.66
	-----	-----	-----	-----
	\$400	\$528	\$528	\$928

Firma, Luis Antonio Nivelo Guaraca Gerente.
Nombramiento del Gerente.- Cuenca a doce de diciembre del dos mil, Señor Luis Antonio Nivelo Guaraca, ciudad.- de mis consideraciones: por medio de la presente le comunico a Usted que la junta General Universal del Socios de la compañía "Compañía de Transporte Monteros Zea Cia. Ltda." En sesión celebrada el día de hoy doce de diciembre del año dos mil, tuvo el acierto de designarle como

Dr. Daniel Calle Córdova

NOTARIO PUBLICO

BIBLIAN - ECUADOR

gerente de la compañía para el periodo estatutario de dos años. La compañía "COMPANÍA DE TRANSPORTE MONTERO ZEA CIA LTDA." Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Público Segundo del Cantón Azogues, señor Doctor Rolando Ruiz Vázquez, el día veinte y ocho de noviembre del año dos mil, habiéndose aprobado por la superintendencia de compañías mediante resolución número 00-C-DIC-917, de siete de diciembre del dos mil, e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Biblián, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, el día doce de diciembre del año dos mil, bajo el número cinco del Registro a su cargo. En su calidad de Gerente de la compañía le corresponde a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial, de la misma, siendo sus principales deberes, atribuciones las que se encuentra consagradas en el artículo vigésimo primero del Estatuto correspondiente, en la Ley de Compañías y su reglamento. El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil de Biblián le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la compañía. Muy atentamente, firma Víctor Daniel Alvarracín Pauta, presidente, acepto el cargo conferido y



Dr. Daniel Calle Córdova
NOTARIO PUBLICO
BIBLIAN - ECUADOR

prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Biblián a doce de diciembre del año dos mil, firmado Luis Antonio Niveló Guaraca Gerente, bajo el número siete del Registro Mercantil queda inscrito este nombramiento de gerente de la compañía de Transportes Montero Zea Cia Ltda. el día de hoy Biblián diciembre quince del dos mil, firmado, Lcdo. Luis Espinoza Zamora Registrador de la Propiedad, hay un sello. Hasta aquí los Documentos Habilitantes. Leída que fue de principio a fin en voz alta por mí el Notario al compareciente, manifiesta que queda bien enterado de su contenido y se ratifica en su totalidad y suscribe en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe. FIRMADO.- Luis Antonio Niveló Guaraca, F) Calle Córdova, Dr. Daniel Calle Córdova, NOTARIO SEGUNDO CANTON BIBLIAN, se otorgó ante mí en fe de ello confiero este primer testimonio que lo firmo y sello en la ciudad de Biblián el mismo día de su celebración.



[Handwritten signature]

Dr. Daniel Calle Córdova
NOTARIO SEGUNDO
CANTON BIBLIAN

RAZON: DOY FE: Que, hoy lunes 16 de junio del 2.003, he marginado en el correspondiente Protocolo la Resolución Nro. 03-C-DIC-0350, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca.- EL NOTARIO.



[Handwritten signature]
~~Dr. Rolando E. Ruiz Vazquez~~
NOTARIO PUBLICO

Doy fe, que al margen de la matriz de la presente escritura pública, de ingreso de nuevos socios, aumento de capital, y la consecuente reforma del estatuto social de la "Compañía de Transporte Montero Zea Cia. Ltda." consta la razón de que se encuentra aprobada por la Superintendencia de compañías de la ciudad de Cuenca, con la resolución, número 03.C-DIC-0350, con fecha diez de junio del dos mil tres. Dr. Daniel Calle Córdova, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON BIBLIAN. Biblian junio diez y siete del año dos mil tres.



[Handwritten signature]
Dr. Daniel Calle Córdova
NOTARIO SEGUNDO
CANTON BIBLIAN

Ba-

jo el N0.10 del Registro Mercantil, queda inscrita esta escritura de Ingreso de Nuevos Socios, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía de Transportes MONTERO ZEA CIA LTDA, al igual que la Resolución No.03-C-DIC-0350, dada con fecha 10 de junio del 2003 por el Doctor Eduardo Maldonado Seade, Intendente de Compañías de Cuenca. Biblián, junio 17 del 2003.



Lcdo. Luis Espinosa Zamora
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

